

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Atención de fisioterapia domiciliar

Institución:	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
Categoría de servicios:	PRESTACIONES EN SERVICIO
Nombre:	Atención de fisioterapia domiciliar
Dirección:	Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre 2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramon Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH
Horario:	Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	1 semana hasta 1 mes, sujeto a demanda y disponibilidad de recurso.
Área responsable:	Seguimiento y Control en Salud
Encargado del servicio:	Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud
Descripción:	Evaluación, tratamiento y seguimiento domiciliar de tratamientos en fisioterapia para rehabilitar las lesiones del conflicto armado.
Requisitos generales:	Ser persona beneficiaria de FOPROLYD preferentemente con lesiones medulares y ortopédicas. Referencia emitida por un médico de FOPROLYD, Sistema Nacional de Salud u Hospitales Militares. Evaluación y prescripción de fisioterapeuta aprobada por CTE.
Costo:	\$0.0
Observaciones:	.